



INSPIRE. EMPOWER. NURTURE.

Enter with promise. Leave with purpose.

Escuela de verano

2020



Fechas importantes:

Comienzo de inscripción: 2 de marzo

Fecha límite para inscripción al primer semestre: 24 de abril

Fecha límite para inscripción al segundo semestre: 29 de mayo

Primer semestre: 1 de junio - 19 de junio

Segundo semestre: 22 de junio - 13 de julio

No se dictan clases: 3 de julio

Distrito 155 de Escuelas Secundarias de la Comunidad

www.d155.org

En este paquete

Contenido	Pág.
Cursos ofrecidos	1
Información de los cursos generales	1
Información del curso de recuperación	1
Información general	2-4
-Créditos por clases	2
-Graduación	
Información para estudiantes del último año	2
-Inscripción	
Fechas	2
-Matrícula	2
-Retiro de libros	3
-Asistencia	3
-Estudiantes	
Conducta	3
-Transporte	4
Formulario de inscripción (todos los cursos)	5

Pagos de la matrícula en línea

La matrícula y los aranceles de la escuela de verano se pueden pagar en línea a través de Skyward Family Access una vez que el estudiante se ha inscrito. Visite el enlace a la escuela de verano en www.d155.org para obtener más información.

La información en este paquete se presenta como un recurso para los estudiantes y sus padres, interesados en la escuela de verano. Tenga en cuenta que los estudiantes deben residir en el Distrito 155 para ser elegibles para inscribirse en la escuela de verano. Asimismo, es posible que un curso no se ofrezca debido a poca cantidad de inscriptos.

A excepción de los de manejo, todos los cursos de la escuela de verano se llevarán a cabo en la escuela Crystal Lake South High School ubicada en 1200 S. McHenry Ave, Crystal Lake, IL 60014. El número de teléfono de la oficina principal es (815) 455-3860. Los cursos de manejo se dictan en la escuela de procedencia del estudiante.

Puede conocer una descripción detallada de los cursos en la guía de selección de cursos en línea disponible en la sección "Links for Students" (enlaces para estudiantes) en www.d155.org.

Nota: Los estudiantes y sus padres deben disponer de dos días extra por semestre además del cronograma del curso publicado, en caso de que se produzca el cierre de la escuela por circunstancias imprevistas.

Cursos de recuperación (cursos repetidos)

Los cursos de recuperación son una oportunidad para que aquellos estudiantes que no han tenido un buen desempeño o no han aprobado un curso puedan graduarse con sus compañeros o mejorar sus calificaciones.

Primer semestre

Álgebra
Geometría
Historia de EE. UU.
Introducción al inglés I
Inglés para décimo grado
Inglés para undécimo grado
Inglés para duodécimo grado

Segundo semestre

Álgebra
Geometría
Historia de EE. UU.
Introducción al inglés II
Inglés para décimo grado
Inglés para undécimo grado
Inglés para duodécimo grado

Cronograma del semestre Se dicta de lunes a viernes

El primer semestre comienza el lunes 1 de junio y finaliza el viernes 19 de junio. El segundo semestre comienza el lunes 22 de junio y finaliza el martes 13 de julio. No se dictarán clases el día 3 de julio.

Cronograma diario de clases

Período 1..... 7:30 - 8:20 a. m.
Período 2..... 8:25 - 9:20 a. m.
Período 3..... 9:25 - 10:20 a. m.
Período 4..... 10:25 - 11:20 a. m.
Período 5..... 11:25 - 12:20 p. m.

Información general de la escuela de verano

Créditos por clases para los cursos de la escuela de verano

A menos que se indique lo contrario, por cada semestre de los cursos de la escuela de verano completado exitosamente, es posible obtener ½ crédito. Los estudiantes pueden repetir los cursos que han aprobado previamente, y se ingresará la más alta de las dos calificaciones en su expediente académico. Sin embargo, el estudiante recibirá créditos por el curso una única vez. Independientemente del curso, todos los estudiantes deben presentarse a los exámenes finales.

Estudiantes del último año que se gradúan

Los estudiantes que pertenecen al Distrito 155 y que reúnen los requisitos para graduarse del último año al final de cualquiera de los dos semestres de la escuela de verano deben firmar el diploma en la oficina de servicios para el estudiante de su escuela de procedencia.

Inscripción para la escuela de verano

Se dará prioridad a quienes se inscriban primero, a menos que se indique en la descripción de la clase. La inscripción comienza el 2 de marzo de 2020 y las fechas límite son las siguientes:

Primer semestre:	24 de abril de 2020
Segundo semestre:	29 de mayo de 2020

Los estudiantes que deseen asistir a la escuela de verano (incluidos los estudiantes en un programa de educación individualizada, IEP) deben ponerse en contacto con el departamento de servicios al estudiante en su escuela e inscribirse lo antes posible. Las oficinas de servicios al estudiante en todas las escuelas del Distrito 155 están abiertas los días miércoles de 7 a. m. a 4 p. m. durante el año escolar, y de 7 a. m. a 3:30 p.m. (lun-jue) o 12 p. m. (viernes) durante el verano. Tenga en cuenta lo siguiente: Es posible que algunos cursos no se ofrezcan debido a que la cantidad de inscriptos es insuficiente.

En algunos casos, puede darse preferencia a los estudiantes del último año para la selección de cursos.

Matrícula y aranceles de la escuela de verano

Matrícula de un semestre	\$180
Matrícula de dos semestres	\$360

• Se aplica un cargo de \$15 por inscripción tardía para todas las inscripciones recibidas después de la fecha límite (24 de abril para las clases del primer semestre y 29 de mayo para las clases del segundo semestre).

• Si realiza el pago en línea, primero debe enviar el formulario de inscripción al Secretario de admisiones. El Secretario de admisiones ingresará la información del pago en Skyward y le enviará un correo electrónico con instrucciones sobre cómo proceder con el pago. Una vez que se haya realizado el pago, el estudiante estará inscripto en la clase. El pago total debe hacerse antes de la medianoche del 24 de abril para el primer semestre, o del 29 de mayo para el segundo semestre. Todo estudiante/padre que incumpla el pago de la matrícula y los aranceles antes de estas fechas límites serán excluidos del curso.

• Si paga con cheque, el cheque debe estar acompañado del formulario de inscripción correspondiente al estudiante que desea inscribirse en la clase.

• Los cheques deben emitirse pagaderos a: District 155.

• Es posible que aquellos estudiantes que reúnan las condiciones sean eximidos del pago de los aranceles para los cursos de la escuela de verano. Comuníquese con el consejero de su hijo para obtener más información. Las exenciones solo están disponibles para los estudiantes que completen exitosamente el curso por el cual reciben la exención de pago.

• Si un cheque es devuelto por fondos insuficientes, el estudiante no podrá asistir a la clase hasta que no se haya realizado el pago (y se acumularán las ausencias).

Información general de la escuela de verano [continuación]

Retiro de libros

Los aranceles cubren el retiro de libros de texto, mientras que los cuadernillos de trabajo y otro material complementario son a cargo del estudiante. Los libros se distribuirán el primer día de clases y deben devolverse el último día. Se espera que los estudiantes devuelvan los libros en el mismo estado en que los recibieron. Los estudiantes deberán hacerse cargo del costo de reponer los libros extraviados o dañados. No se otorgarán créditos académicos hasta que se devuelvan los libros de texto en un estado aceptable o se paguen en su totalidad.

Asistencia

La asistencia es extremadamente importante. Por lo tanto, es fundamental planificar con anticipación al considerar la idea de inscribirse en la escuela de verano. Los cursos se dictan durante 5 períodos por día y tienen la misma duración aproximada que los cursos del año escolar normal. De hecho, cada período de clases durante el día de escuela de verano corresponde al trabajo de un 1 día y 1/6 durante el año escolar normal. Como resultado, es imperativo que los estudiantes se presenten a cada período, cada día.

La asistencia se toma en cada período de clases (5 veces por día). Los estudiantes que pierdan más de un día completo de clases (5 períodos) serán excluidos de la clase al 6º período de ausencia. Todas las ausencias deben ser informadas a la oficina de la escuela de verano antes de las 7:30 a. m. De lo contrario, se procederá a llamar a la casa o al trabajo de los padres del estudiante.

Las llegadas tarde se consideran de manera similar. Se espera que los estudiantes lleguen puntualmente a cada período de clases. Los profesores registrarán las llegadas tardes para cada período. La tercera llegada tarde a cualquier clase se considerará una ausencia a dicha clase. Cada llegada tarde después de la tercera se considerará una ausencia adicional a la clase. En consecuencia, el estudiante podría ser excluido de la clase por una combinación de ausencias y llegadas tarde, o por un total de ocho llegadas tarde.

***** Todos los estudiantes deben presentarse a los exámenes finales *****

Conducta del estudiante

Durante la escuela de verano, los estudiantes deben respetar las mismas reglas que durante el año lectivo. Esta información figura en la Política del Consejo 7:190, Conducta del estudiante, y en el manual del estudiante disponible en www.d155.org. Los estudiantes deben adherirse a las expectativas de conducta en la Política del Consejo 7:190 y respetar las reglas establecidas por la escuela y publicadas en el manual del estudiante, así como las reglas de la escuela de verano comprendidas en este paquete. Las conductas que causen alboroto durante la escuela de verano pueden resultar en la aplicación de sanciones disciplinarias, incluidas, entre otras, suspensión de la escuela de verano y exclusión del programa de la escuela de verano.

Específicamente, el uso, la posesión o distribución de cualquier tipo de bebida alcohólica, drogas, cigarrillos electrónicos o cualquier otro implemento vinculado a las drogas, dentro de las instalaciones de la escuela, durante la escuela de verano, puede derivar en la exclusión del estudiante de una clase, la suspensión fuera de la escuela o la expulsión del Distrito.

Las suspensiones de la escuela de verano se contabilizarán en el número total de ausencias del estudiante para la sesión de verano. Como se indicó anteriormente, cualquier estudiante que acumule 6 períodos de ausencia será excluido de la clase para la sesión de verano.

Si un estudiante es excluido de una clase de la escuela de verano, los padres/tutores pueden presentar una apelación de dicha medida disciplinaria por escrito ante el Subdirector de Servicios Educativos o su designado. La decisión del Subdirector con respecto a la apelación del estudiante es final.

- **Vestimenta:** Se espera que los estudiantes se vistan como lo hacen durante el año escolar normal. El establecimiento tiene aire acondicionado, por lo que se recomienda vestirse con capas de ropa. Las gorras, sombreros, vinchas, bufandas, chaquetas o cualquier otra prenda considerada inapropiada por el personal de la escuela de verano no deben usarse dentro del edificio.
- **Dispositivos electrónicos:** Se permiten las calculadoras; los dispositivos para escuchar música se permiten durante los recreos. Los juegos electrónicos y los localizadores personales no están permitidos. Los teléfonos celulares deben estar apagados durante el horario de clases de la escuela de verano, excepto durante los recreos.
- **Alimentos:** No se permite tener alimentos o bebidas abiertas durante el horario de clase, pero pueden consumirse durante los recreos, en las áreas designadas.
- **Salir del campus:** Los estudiantes no pueden ir al estacionamiento ni salir del campus durante el horario de la escuela de verano. Los estudiantes que abandonen el campus o vayan al estacionamiento sin permiso recibirán una suspensión para varios períodos.

Información general de la escuela de verano [continuación]

Transporte

Hacia Crystal Lake South High School

Se proporciona servicio de autobús sin cargo para los estudiantes desde Cary-Grove High School, Crystal Lake Central High School y Prairie Ridge High School. El horario de autobús es el siguiente:

Cary-Grove (frente de la escuela) hasta Crystal Lake South	Sale a las 6:45 a. m. Regresa a CG a las 12:55 p. m. aprox.
Crystal Lake Central (entrada principal) hasta Crystal Lake South	Sale a las 6:55 a. m. Regresa a CLC a las 12:55 p. m. aprox.
Prairie Ridge (frente de la escuela) hasta Crystal Lake South	Sale a las 6:45 a. m. Regresa a PR a las 12:55 p. m. aprox.

Reglas para el uso del transporte

Viajar en el autobús se considera un privilegio. Los estudiantes se arriesgan a perder el servicio si exhiben conductas inapropiadas.

Para obtener información adicional, lea la sección "Conducta del estudiante" incluida en el manual del estudiante, disponible en www.d155.org.

DISTRITO 155 DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA COMUNIDAD
INSCRIPCIÓN PARA ESCUELA DE VERANO 2020 - Devuelva este formulario al Secretario de admisiones de su escuela.

(Nombre del estudiante) Apellido	Nombre	Inicial del segundo nombre	Grado actual
----------------------------------	--------	----------------------------	--------------

Curso del 1er semestre
 (1 de junio - 19 de junio de 2020;
 ver información del curso)

N.º curso / Sección
(A completar por el Secretario)

Id. del estudiante

Curso del 2º semestre
 (22 de junio - 13 de julio de 2020;
 ver información del curso)

N.º curso / Sección
(A completar por el Secretario)

Comienzo de inscripción: 2 de marzo
 Fecha límite para inscripción al primer semestre:
 24 de abril
 Fecha límite para inscripción al segundo semestre:
 29 de mayo

Envíe su formulario de inscripción al Secretario de admisiones de su escuela. La inscripción no se aceptará a menos que se proporcione la siguiente información. Los estudiantes no están confirmados en un curso hasta que no se ha recibido el pago, ya sea en línea a través de Skyward Family Access o por cheque.

Apellido (Madre/Tutor)	Nombre	* Teléfono principal	Correo electrónico
------------------------	--------	----------------------	--------------------

Apellido (Padre/Tutor)	Nombre	* Teléfono principal	Correo electrónico
------------------------	--------	----------------------	--------------------

Dirección	Ciudad	Código postal
-----------	--------	---------------

Teléfono celular del padre _____ Teléfono celular de la madre _____

*Proporcione números de contacto donde sea posible contactarse con uno de los padres o tutor entre las 7 a. m. y la 1 p. m., en caso de emergencia.

Alergias o afecciones médicas que deben ser notificadas al Distrito 155 _____

ESCUELA DE PROCEDENCIA (marque una): CG CLC CLS PR

La mayoría de los cursos requieren el pago de una matrícula de \$180 por semestre. Las exenciones están disponibles para estudiantes que reúnan los requisitos. Comuníquese con el consejero de orientación de su hijo para conocer detalles adicionales. Podrá encontrar información sobre matrículas y aranceles en este paquete.

MÉTODO DE PAGO (marque uno): En línea* _____ Cheque _____ Exento _____

**En el caso de pago en línea, una vez que se reciba el formulario, se agregará el cargo a Skyward.*

Firma requerida del padre/tutor

Entiendo que mi hijo tiene la responsabilidad de respetar las reglas y expectativas del Distrito 155 de Escuelas Secundarias de la Comunidad. Estas reglas pueden encontrarse en el manual del estudiante en línea, en el sitio web del distrito.

Firma del padre/tutor	Relación con el estudiante	Fecha
-----------------------	----------------------------	-------

Firma requerida del estudiante

Acepto la responsabilidad y acuerdo respetar todas las políticas y procedimientos del Distrito 155. Mi firma implica el reconocimiento de que he leído la política en cuestión y tengo pleno conocimiento y comprensión de las reglas y expectativas del distrito, incluida, pero sin limitarse a esta, la escuela de verano. Entiendo que el manual está disponible en el sitio web del distrito.

Firma del estudiante	Fecha
----------------------	-------

*******El pago en línea con tarjeta de crédito está disponible a través de Skyward Family Access*******

Solo para uso de la oficina		
Fecha de devolución del formulario:	Hora:	Crédito verificado:
Matrícula pagada:		Aprobación del curso:
Método de pago:		Firma del consejero:
N.º de cheque:	En línea:	